

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

1168 Reclamación por despido 764/2016.

NIG: 30016 44 4 2016 0002460

Modelo: 074100

DSP despido/ceses en general 764/2016

Sobre: Despido

Demandante: Tomasa Raja Hernández

Abogada: Raquel Fernández López,

Demandado/s: Hotel Dorado Playa, S.L., Real Estate Sales Advisors, S.L, Casa Delfin, S.A., Hotel El Dorado Cambrils, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Oneko Investments 2015 S.L., La Manga Club, S.L., Inmogolf, S.L, Med Gruop Inversiones, S.L, Med Macenas, S.L, Med Costa Tropical, S.L., Med Golf Macenas, S.L., Med Mojácar, S.L., Bonmont Golf Hotel And Spa, S.L., Club de Bonmont Terres Noves, S.L., Urbanación Bonmont Terres Noves, S.L., Med Golf, S.L, Med Property Development, S.L, Cumbres de Mojácar, S.L, Playas del Sur de Cambrils, S.A., Macenas Mar S.L, Olam Agricultural Developments, S.L, Rambla Capital, S.L., Aurum Grupo R&M, S.L, Med Aiguesverds, S.L, Med Cambrils Golf S.L, Med Residential, S.Lu, El Balcon de Atamaria, S.L, Dinapeak Investments, S.L, Lomas Panoramic, S.L, Hotel Macenas, S.L, Comunitats Residencials de Cambrils, S.L, Laudanda Inversiones S.L., Proyectos Einversiones Decem S.L., Inversiones Sauwasdee, S.L, Inro, S.A.

Abogado: Letrado de Fogasa

Don Juan Francisco Fernández Ros, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Tomasa Raja Hernández contra Hotel Dorado Playa, S.L., Real Estate Sales Advisors, S.L, Casa Delfin, S.A., Hotel El Dorado Cambrils, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Oneko Investments 2015 S.L., La Manga Club, S.L., Inmogolf, S.L, Med Gruop Inversiones, S.L, Med Macenas, S.L, Med Costa Tropical, S.L., Med Golf Macenas, S.L., Med Mojácar, S.L., Bonmont Golf Hotel And Spa, S.L., Club de Bonmont Terres Noves, S.L., Urbanación Bonmont Terres Noves, S.L., Med Golf, S.L, Med Property Development, S.L, Cumbres de Mojácar, S.L, Playas del Sur de Cambrils, S.A., Macenas Mar S.L, Olam Agricultural Developments, S.L, Rambla Capital, S.L., Aurum Grupo R&M, S.L, Med Aiguesverds, S.L, Med Cambrils Golf S.L, Med Residential, S.LU, El Balcón de Atamaria, S.L, Dinapeak Investments, S.L, Lomas Panoramic, S.L, Hotel Macenas, S.L, Comunitats Residencials de Cambrils, S.L, Laudanda Inversiones S.L., Proyectos Einversiones Decem S.L., Inversiones Sauwasdee, S.L, Inro, S.A., en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 0000764 /2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Rambla Capital, S.L., Med Cambrils Golf S.L, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14/3/2017 a las 10:35 horas, en C/ Ángel Bruna, 21 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante

persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Rambla Capital, S.L., Med Cambrils Golf S.L, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 7 de febrero de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.